



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 7 de junio de 2013.

VISTO: el asunto radicado en la Comisión Permanente N° 3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública", del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, este Cuerpo estima pertinente el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
2567/13	6582/13	

Señores Ediles Gustavo Reynoso, Cristina Araújo y Nancy García remiten nota solicitando invitar al Director General de Administración y al Director de Necrópolis de la Intendencia de Canelones a la Comisión Permanente N° 3.

Carpeta	Entrada	Asunto
2543/13	5991/12 y 6658/13	

Señora Edy Morales presenta nota adjuntando documentación referida a. "Problema por instalación de feria vecinal de San Ramón.

2.- Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta